

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

7462 *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Duero, O.A., de la Resolución del expediente de concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas, de referencia C-0221/2025, con destino a riego, en el término municipal de Berlanga de Duero (Soria).*

Examinado el expediente incoado a instancia de D. Alberto Oliva Rojo (**8808**) solicitando concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas, en el término municipal de Berlanga de Duero (Soria), por un volumen máximo anual de 11.339,13 m³, un caudal máximo instantáneo de 1,88 l/s, y un caudal medio equivalente de 1,09 l/s, con destino a riego, la Presidenta de la Confederación Hidrográfica del Duero, en virtud de la competencia otorgada por el Texto Refundido de la Ley de Aguas, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, y de acuerdo con el vigente Reglamento del Dominio Público Hidráulico, ha resuelto, con fecha 26 de febrero de 2026, lo siguiente:

Anular la inscripción que consta en la Sección B del Registro de Aguas a nombre de D. Alberto Oliva Rojo con referencia IP-0235/2024.

Otorgar la concesión de aguas subterráneas, de acuerdo con las características y condiciones que figuran en la resolución del expediente referenciado, y cuyas características del derecho son:

Titular: D. Alberto Oliva Rojo (**8808**).

Tipo de uso: Riego de 18,2963 ha de encinas trufas.

Uso consuntivo: Sí.

Volumen máximo anual (m³): 11.339,13.

Volumen máximo mensual (m³): 4.240.

Caudal máximo instantáneo (l/s): 1,88.

Caudal medio equivalente (l/s): 1,09.

Procedencia de las aguas: Masa de agua subterránea 400037 – Cuenca de Almazán.

Plazo por el que se otorga: 30 años desde el día siguiente al de la notificación de la Resolución de Concesión Administrativa.

Observación: Desde el sondeo se derivan las aguas a una balsa de regulación de sección trapezoidal de 5 m de altura y superficie cuadrangular de 2.626 m² y con una capacidad de 10.000 m³, desde la que se suministra el agua a las parcelas de riego.

Título que ampara el derecho: La presente Resolución de Concesión Administrativa.

El contenido íntegro de la resolución de concesión puede conocerse accediendo al correspondiente expediente concesional que se encuentra archivado en las oficinas de esta Confederación Hidrográfica, o a través de la página Web

www.chduero.es (Inicio\Portal del Ciudadano\Información al público\Resoluciones de Concesión).

Valladolid, 4 de marzo de 2026.- El Jefe de Servicio de Aguas Subterráneas, José Ignacio Santillán Ibáñez.

ID: A260008998-1